



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 443-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Diciembre 01 de 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

La Carta N° 002-2021/PEC-N° 007-2021-MPA-CS-III-C de fecha 30 de Noviembre de 2021, presentado por el Presidente del Comité de Selección, para aprobación de bases del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS N° 007-2021-MPA-CSP. TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N° 15368 DEL SECTOR DE CUNANTE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2474430, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, mediante Ley N° 30556 LEY QUE APRUEBA DISPOSICIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LAS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A DESASTRES Y QUE DISPONE LA CREACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS modificada por el Decreto Legislativo N° 1354, se crea el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, para la contratación de bienes, servicios y obras por las Entidades de los tres niveles de Gobierno para la implementación de El Plan.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 428-2021-MPA-GM de fecha 24 de Noviembre de 2021 se **REESTRUCTURÓ**, el Comité de Selección encargado de la conducción del **Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 007-2021-MPA-CSP. TERCERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA denominada: "REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N° 15368 DEL SECTOR DE CUNANTE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" CON CODIGO UNICO DE INVERSION (IRI) N° 2474430**, el cual quedó conformado por las siguientes personas:

Miembros Titulares:

Ing. Erick Marlon Berrú Domínguez (Presidente Titular)
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Ing° Albert Brandao Barranzuela Montero (1er Miembro Titular)
Sub Gerente de Obras

Bach. William Jesús Freyre Nunjar (2do Miembro Titular)
Operador SEACE de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

Miembros Suplentes:

Ing° Segundo Telesforo Medina Castro (Presidente Suplente)
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras

Arq. Carlos Alberto Chacón López (1er Miembro Suplente)
Sub Gerente de Estudios y Formulación de Proyectos



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 443-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Diciembre 01 de 2021.

Econ. Raúl Cardoza Gutiérrez (2do Miembro Suplente)
Sub Gerente (e) de Logística y Control Patrimonial

Que, el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado con Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, en su Artículo 29° establece que Las bases se aprueban dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la designación de los miembros a cargo del procedimiento de selección, de acuerdo al formato estándar publicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios en su portal institucional (www.rcc.gob.pe) y el portal institucional del OSCE (www.osce.gob).

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Comité de Selección para el Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, remite las bases administrativas para llevar a cabo la aprobación del Procedimiento de Contratación Pública Especial mencionado previamente en el visto, por un valor referencial de **S/ 2' 200,044.06 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON 06/100 SOLES)**, incluidos impuestos de ley.

Que, con Informe N° 1224-2021-MPA-GAJ de fecha 01 de Diciembre del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que estando a lo señalado en el Informe por parte del Presidente del Comité de Selección para el Procedimiento de Contratación Pública Especial indicado y anexos adjuntos, se debe aprobar las bases precitadas, por un valor referencial de **S/ 2' 200,044.06 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON 06/100 SOLES)**, incluidos impuestos de ley, en aplicación de lo establecido en los artículos 3° y 29° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado con Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, y en *aplicación supletoria* de lo que señala en artículo 47° numeral 47.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MPA-"A", de fecha 10 de Noviembre de 2021 para aprobar las bases administrativas de los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general, consultorías, consultorías de obra y obras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las Bases para el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS N° 007-2021-MPA-CSP. TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N° 15368 DEL SECTOR DE CUNANTE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2474430, por un valor referencial de **S/ 2' 200,044.06 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON 06/100 SOLES)**, incluidos impuestos de ley, bajo el Sistema de Contratación: A SUMA ALZADA, con un plazo de Ejecución: CIENTO CINCUENTA (150) días calendario, con la finalidad de proceder a su convocatoria a través del SEACE.

ARTÍCULO SEGUNDO: RESPONSABILIZAR, al Presidente del Comité de Selección del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS N° 007-2021-MPA-CSP. TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E N° 15368 DEL SECTOR DE CUNANTE DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE AYABACA – PIURA"**, con Código Único de Inversiones (IRI) N° 2474430, presentar la carta de compromiso y adhesión de la normativa de contrataciones debidamente suscrita y firmada por cada uno de sus miembros.



Municipalidad Provincial de Ayabaca



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 443-2021-MPA-GM.

Ayabaca, Diciembre 01 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al Responsable de la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente Resolución en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, copia de la presente Resolución al despacho de Alcaldía, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica, para su debido cumplimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

C.P.C. Jaime Enrique Solano Castillo
GERENTE MUNICIPAL